



CARTA DJ N° 220549

SANTIAGO, 15 FEB 2022

Señor

Edgar Fernando Iligaray Koo

PRESENTE

De mi consideración:

Mediante la presente, y bajo el marco establecido en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y su Reglamento, me permito responder su requerimiento individualizado con el folio N° AW002T0007426 en virtud del cual usted solicita:

“Solicita se me informe sobre la existencia y proporcione copias en su caso, de estudios científicos en poder del servicio que den cuenta de la existencia de zonas o reas de nidificación de aves, especialmente de especies distintas a la golondrina de mar negra en el salar grande de la primera región de Tarapacá. (Se excluye esta última por cuanto se sabe de la presencia de áreas de nidificación en el referido salar)”.

Al respecto, le informamos que el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) no cuenta con información respecto de lo solicitado.

En este sentido, cabe señalar que desde el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de la Región de Tarapacá, desde el año 2010, monitorean sitios de nidificación tanto de golondrinas de mar como de gaviotín chico, ambas especies muy sensibles en la región y objeto de planes de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies (RECOGE).

En razón de lo señalado, en conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, derivaremos su presentación al SAG de la Región de Tarapacá. Lo anterior, para que dicho Servicio pueda pronunciarse sobre si poseen estudios poblacionales que den cuenta de sitios de nidificación, específicamente en el Salar Grande.

En todo caso, y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de esta Carta.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Por orden del Subsecretario del Medio Ambiente conforme a Resolución Exenta N°0064, del 31 de enero de 2019.


PAULINA SANDOVAL VALDÉS
Jefa División Jurídica
Ministerio del Medio Ambiente



C.C.:

- Gabinete, Ministerio del Medio Ambiente
- Departamento de Ciudadanía, Ministerio del Medio Ambiente
- Oficina de Parte, Ministerio del Medio Ambiente